



.UBAfadu

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y URBANISMO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Sesión extraordinaria del Consejo Directivo del viernes 29 de julio de 2022

Presidencia de la sesión: diseñador gráfico Carlos Mariano Venancio

Planilla de asistencia

Consejeros titulares claustro de Profesores		Consejeros suplentes claustro de Profesores	
Arq. MISURACA, Ariel		Arq. DEL VALLE, Luis	Presente
D.I. GARBARINI, Roxana		Arq. MIRAS, Marta	Presente
Arq. BUGARÍN, Guillermo José	Presente	Arq. MIRANDA, Daniel Oscar	
Arq. LEDESMA, Antonio	Presente	Arq. RODRÍGUEZ, Guillermo	
Arq. SABUGO, Mario Sebastián	Presente	DIyS. VITULLO, Verónica	
Arq. GOMEZ DIZ, Walter	Presente	Arq. PETRILLO, Andrés	
Arq. ABOY, Rosa Milagros		Arq. BARBOSA RIBEIRO, Gustavo	
Arq. LORELLI, Marcelo			
Consejeros titulares claustro de Graduados		Consejeros suplentes claustro de Graduados	
Arq. CARIGNANI, Paloma	Presente	Arq. PETRILLI, Juan Pablo	
DIyS ALFONSÍN, Ricardo	Presente	D.G. FLESLER, Griselda	
Arq. LÓPEZ, Mónica	Presente	D.I. PAGANINI, Ana	Presente
Arq. ANGIETTA, Luis		Arq. OSTROFSKY, Laura	
Consejeros titulares claustro de Estudiantes		Consejeros suplentes claustro de Estudiantes	
Srta. GALIANA, María Luján	Presente	Sr. CATTAINI, Christian	
Sr. VALENTINI, Guillermo	Presente	Sr. LAURENZANO, Denis	
Sr. MORANDO, Nahuel	Presente	Srta. MARGO, Magdalena	
Srta. BOVERI, Florencia	Presente	Srta. MAESTROVICENTE, Renata	
Consejero No Docente			
Norberto Rondino			

Versión Taquigráfica

SUMARIO

**1. NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO 3**

-En la sede de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, a la hora 15.13 del viernes 29 de julio de 2022:

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Buenas tardes.

Vamos a comenzar la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del día 29 de julio de 2022. Paso a tomar el quórum.

Por el claustro de profesores se encuentran presentes el consejero Bugarín, el consejero Ledesma, el consejero Sabugo, el consejero Gómez Diz, el consejero del Valle y la consejera Mirás.

Por el claustro de graduados se encuentran presentes la consejera Carignani, el consejero Alfonsín, la consejera López y la consejera Paganini.

Por el claustro de estudiantes, se encuentran la consejera Galiana, el consejero Valentini, el consejero Morando y la consejera Boveri, haciendo un total de 14 consejeros presentes.

1. NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Como es una sesión extraordinaria, tiene un único tema, que es el 199: Solicitud de aprobación del nuevo reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Sra. Boveri.- Pido la palabra.

Sr. Decano.- Tiene la palabra la consejera Boveri.

Sra. Boveri.- Buenas. Hola a todos, a todas y a todes.

Quiero decir que siendo el último día en ejercicio de nuestros mandatos, me queda un sabor amargo en la boca frente a una sesión extraordinaria que fue convocada a las apuradas, llamando a la Comisión de Administración a reunirse en un horario fuera del habitual, cuando en las últimas dos sesiones del Consejo no venía teniendo quórum para poder funcionar, y entendemos que esto también es para tratar un tema para que este Consejo resuelva hacer el trabajo sucio que el nuevo Consejo, que estaría entrando en vigencia a partir del 1º de agosto, no realice.

También comentar que la ausencia de muchos consejeros y consejeras de nuestro frente tiene que ver con esta cuestión de no poder asistir a un Consejo que fue llamado, con la importancia que tiene el tema, sólo 48 horas antes un viernes a esta hora y en pleno receso de clases.

Igualmente, por el compromiso que tenemos con quienes nos acompañaron con su voto, para ponernos en este lugar nos tomamos el trabajo de analizar el reglamento vigente en comparación a éste, y fuimos encontrando distintas modificaciones que nos parecieron por lo menos polémicas, y voy a pasar a mencionarlas.

En el artículo 21 plantea que “El Consejo Directivo designará comisiones permanentes a los efectos de estudiar los asuntos en tratamiento. La función de estas comisiones será de asesoramiento del Cuerpo. Las comisiones son reuniones de trabajo y en ellas sólo podrán estar presentes sus miembros. Los restantes consejeros/consejeras titulares y suplentes podrán participar de las deliberaciones de la Comisión con voz y sin voto. El Decano podrá participar en las deliberaciones de cualquiera de las comisiones. El Decanato y el Consejo Directivo son los únicos autorizados para captar imágenes fotográficas, videos o registro de audio mediante cualquier medio”.

Somos la Facultad de Diseño de Imagen y Sonido, somos la Facultad donde las carreras de diseño contamos con materias como Comunicación o Medios Expresivos, y no podemos hacer ningún registro de lo que sucede en los espacios de cogobierno, además de la mención de que a partir de ahora sólo podrán participar sus miembros cuando en las comisiones fueron recibidos nodocentes, estudiantes, docentes, profesores graduados/graduadas a participar del debate sobre los proyectos.

Luego, en el artículo 22, cuando menciona la cantidad de comisiones, pasan a ser seis porque se desdobra Investigación y Posgrado, que era una única comisión, y esto queda así: de Enseñanza y Asuntos Docentes, de Concursos, de Administración, Interpretación y Reglamento, de Investigación, Doctorado y Posdoctorado, de Extensión, Institucionales e Internacionales de Estudios de Posgrado. Los asuntos estudiantiles dejan de ser un tema de importancia para tratar en las comisiones.

La verdad, me gustaría saber qué opinan los consejeros de la mayoría estudiantil sobre que los asuntos estudiantiles dejen de ser parte y perdamos un espacio de representación en las comisiones para tratar nuestras necesidades y nuestros derechos.

También mencionar que hay otro recorte, y es en el artículo 23, donde dice que “Las comisiones permanentes estarán compuestas por cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes. En ellas deberán estar representados todos los claustros que integran el Consejo Directivo, de los cuales al menos dos titulares y dos suplentes deberán ser por las minorías, cuando las hubiere”.

Hoy contamos con comisiones de siete integrantes, donde tres titulares son de las minorías. Hay tres minorías: de profesores, de graduados y de estudiantes. Con esta nueva composición, en todas las comisiones va a haber una minoría -la que sea- que va a perder un espacio de representación. Por ende, hay una voz en la Facultad que votó esas minorías que pierde un espacio de representación.

Siguiendo, y ya paso a los artículos 45 y 46. “Las sesiones serán públicas y serán grabadas. El Decanato y el Consejo Directivo es el único autorizado para captar imágenes fotográficas, videos o registro de audio mediante cualquier medio”. O sea, cuando se apruebe esto, por ejemplo mi compañero que me está filmando en este momento, no va a poder volver a hacer eso y básicamente voy a estar -no sé- grabando un TikTok de mí misma o algo por el estilo.

Y también en el 46 se plantea que se van a requerir dos tercios para que una persona ajena al Cuerpo pueda tomar la palabra.

Siempre se requirió que un consejero pida la palabra para alguien externo, pero nunca había una mayoría especial. Estas también son formas de quitarles espacios de representación a quienes nos votaron.

Y por otro lado también nos llamó la atención algunos artículos que directamente fueron eliminados, que tienen que ver, particularmente uno con las atribuciones y obligaciones del Decano, que tiene que cumplir y hacer cumplir las resoluciones del

Consejo Directivo. Fue completamente eliminado, o sea que el Consejo pasaría a ser más consultivo que resolutivo si después no hay que hacer cumplir las resoluciones de este Cuerpo.

También plantea que “No se deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos ni que se deberá presentar el presupuesto anual ante el Consejo Superior”. Y también se eliminaron las especificaciones de los tres casos en los cuales se pueden expedir las resoluciones DAR.

Entiendo que más allá del reglamento del Consejo, hay un Estatuto Universitario que está por encima, y que estando contempladas estas cuestiones por ahí puede ser redundante que estén en el reglamento del Consejo de nuestra facultad, pero es una forma de revalidar esa postura. Y que hoy esto deje de estar, también es una decisión política.

La realidad es que nos encontramos frente a un retroceso democrático muy importante, y creemos que es una situación de legitimar lo que viene ocurriendo: venimos de dos años donde en la virtualidad el Consejo sesionó de forma completamente irregular, y tenemos una infinidad de DAR y VAR de todos los días que seguíamos hasta las sesiones de este año, ya en presencialidad, ratificándolas, y básicamente esa era la única función del Consejo Directivo: ratificar esas resoluciones.

También maniobras antidemocráticas -lo seguimos mencionando-, el manejo que hubo de las fechas de elecciones, que también fueron sesiones extraordinarias que se convocaron para tratar esos temas en beneficio del oficialismo actual. Y cuando quienes estuvimos laburando todo este tiempo en beneficio de las grandes mayorías de nuestra facultad nos encontramos con un gran silencio de no poder avanzar sobre los proyectos que veníamos presentando, que laburábamos en conjunto, desde la minoría estudiantil con estudiantes y desde los demás claustros con profesores y con graduados y docentes. Ninguna respuesta sobre los pedidos de informes que fuimos presentando en estos dos años.

Y la verdad que -como digo- este reglamento es una forma de hacer legítimo un montón de decisiones que en los hechos se vienen dando.

Quiero también remarcar que estamos en pleno receso, con la Facultad vacía, y sobre todo sin ningún tipo de comunicación oficial de que se llama a este Cuerpo que modifica el reglamento de nuestro cogobierno, del Consejo Directivo, sólo recibiendo un mail consejeros y consejeras al respecto.

La realidad es que la virtualidad les permitió avanzar sobre muchos de nuestros derechos, y para poder seguir haciéndolo necesitan la Facultad vacía, como está hoy, y como estuvo muy vacía todo el cuatrimestre. Entiendo que hay un porcentaje de virtualidad, pero la realidad es que estuvo súper vacía cuando el comunicado oficial era “qué bueno que volvemos a las aulas”. Pero sobre todo necesitan una facultad desinformada. Y por eso parece que el Instagram es más FADU Incomunica que otra cosa.

Es por este motivo que no sólo desde la minoría estudiantil sino desde todos los consejeros y consejeras que venimos integrando el frente Diálogo por la Unidad FADU, no vamos a acompañar este proyecto.

Creemos que más allá de mayorías, minorías, oficialismo u oposición, lo que hace al funcionamiento democrático es el diálogo, y creemos que hubiera sido adecuado que nos convocaran no sólo a una comisión también extraordinaria a las 11 de la mañana, sino acercar este proyecto, debatirlo en conjunto y ver qué realmente piensa el conjunto de la Facultad con respecto a esto. Porque a principios de año se celebraba que teníamos el acto eleccionario de estudiantes porque podíamos estar en la Facultad, pero ahora que ya está

todo eso resuelto, parece que este Cuerpo se puede manejar como si no hubieran 250 profesores y profesoras, 13.000 graduados en un padrón y 30.000 estudiantes en un padrón yendo a votar para que los representemos.

Y para cerrar voy a nombrar algo que no es menor, y particularmente yo no creo mucho en las casualidades. Hoy es 29 de julio y se cumple un nuevo aniversario de La Noche de los Bastones largos, y me parece que es muy importante que hagamos el ejercicio de la memoria y recordemos a esos profesores y profesoras, a esos docentes, a esos graduados y graduadas, y a esos estudiantes que defendieron la autonomía de nuestra universidad, nuestro cogobierno, que se den los debates y que como oficialismo puedan estar a la altura de lo que esta facultad se merece, porque lo que está en juego es el futuro de nuestra FADU. Gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejera.

Consejero Bugarín.

Sr. Bugarín.- Buenas tardes a todos y todas.

En principio, no quería acercarme tanto a la parte específica sino a la parte conceptual, que nos parece que tenemos que medir en este tipo de actitudes que pueden llegar a parecer interesantes y valerosas para un futuro de la Facultad.

Nos preguntamos muchas veces en estos días, antes de venir a este Consejo aquellos que pudimos venir, por qué motivo, con una continuidad del decano -no hay modificación del decano- y una continuidad de muchos consejeros, esto no se produce o no se realiza en el futuro Consejo, teniendo en cuenta que hoy es el último día de funcionamiento de este Consejo e inexplicablemente aparece hoy esta necesidad de cambiar.

A nosotros ese punto nos parece realmente urticante y por el cual no vamos a acompañar el proyecto por ese motivo.

Pero se suma a esto, a esta necesidad de algunas modificaciones, que nos parecía oportuno una manera de reflexionar en conjunto si es que todos tenemos la misma intencionalidad de continuar con una facultad medianamente ordenada y con algún tipo de rumbo político o de criterio político.

Hay una lectura aquí que aparece, que este compromiso que todos tenemos de la política como formando parte, siendo funcionarios o consejeros, hay una relación directa con lo público, que se descubre o se transcribe, o tal vez no, pero sí claramente, de que no hay una posibilidad de vincular esta relación de este compromiso político con una relación a lo público donde evidentemente aparece en este nuevo reglamento de Consejo la necesidad de ocultar algunos movimientos o algunas posiciones no públicas que aparecen.

Me quiero referir a la prohibición de algunas cosas. La palabra "prohibición" o que son los únicos autorizados es algo que la verdad que no forma parte del reglamento ni la intención del reglamento, y en la prohibición tendría que aparecer cuál sería la pena. Es decir, si algunos de nosotros estuviéramos filmando acá cuando el único autorizado para filmar es el decano, si se está produciendo esa filmación, ¿cuál sería la pena a aplicar porque alguien está filmando?

Cuando sabemos que hay consejeros actuales y futuros que forman parte de concejos deliberantes de la intendencia por ejemplo del AMBA, donde graban con buen tino las injusticias que puede estar cometiendo alguno de los integrantes del Ejecutivo, y utiliza esas filmaciones para sus redes sociales, para publicar en sus páginas políticas. Es decir, son acciones políticas.

Volvemos a lo mismo: hay un compromiso político y público.

Evidentemente, lo que queremos es llamar a la reflexión: juntémonos, debatamos y tratemos de producir una hoja de ruta con futuro y realmente con honestidad desde el punto de vista intelectual y político. Nada más. Gracias.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Consejero Del Valle.

Sr. Del Valle.- Gracias, señor decano.

Lo mío va a ser muy breve y, un poco en el tono de lo que se viene diciendo, hago un llamado a hacer estos cambios, estas modificaciones en el reglamento de una manera que sea más consensuada, de una manera que sea más participativa, y no haciéndola en una forma en que termina siendo la imposición del número de los votos.

Hago un llamado a esa invocación de cómo funcionar de una manera que sea más transparente, que sea más limpia, que sea más honesta, y no haciendo uso de una mayoría circunstancial.

Creo que la Facultad se merece otra cosa, y que en las autoridades y en los miembros de este Consejo está la posibilidad de hacer algo que esté a la orden y a la altura de lo que esta institución necesita. A mí me gustaría escuchar algún fundamento por parte de otros consejeros respecto de por qué hacer un cambio del Reglamento en estas circunstancias. O sea, cuáles son los fundamentos para pasar de siete a cinco integrantes de una comisión, por qué hacemos eso.

Nada más, señor decano.

Sr. Decano.- Gracias, consejero.

Bueno, no tengo otro pedido de palabra. Yo iba a empezar la sesión haciendo una introducción al tema que presentamos como proyecto, pero inmediatamente me pidieron la palabra y la concedí de esa misma manera, también inmediatamente.

En primer lugar, lo que quiero es expresar mi oposición concreta a lo que se está planteando en este Consejo y que está flotando en el aire. Es como que se hubiera convocado y puesto a consideración este tema de alguna manera ilegal, y la verdad es que nada de eso ocurrió. Se ha respetado absolutamente el Reglamento y llamado a Comisión de Administración, que no se había reunido por no lograr juntar el quórum. Fue llamada dos veces, y era la única comisión que no se había reunido para este Consejo.

El tema a consideración, como lo señala nuestro reglamento vigente hasta el día de hoy, fue puesto de la manera que todos los otros temas. La Comisión fue convocada con los plazos que pide el Reglamento. No vinieron todos los consejeros que podían venir a la Comisión, en todo caso no pudieron o los argumentos que sean, como ha ocurrido tantas veces en otras comisiones. Luego se llama a un consejo extraordinario dentro de los plazos que invoca nuestro reglamento -y se llama de esa manera nuevamente reglamentariamente- y el tema se plantea de una manera abierta y reglamentaria.

Por lo tanto, no me parece que sea justo ni correcto dejar flotando en el aire esta idea de imposición. Recién acaba de hablarse de imposición de mayoría o una especie de imposición democrática respecto de lo que en todo caso se intuye que pueda pasar en el futuro, pero después están las observaciones puntuales.

Por otra parte, hay una razón muy válida por lo que se ha llamado a este Consejo para aprobar este Reglamento antes de la conformación del nuevo Consejo y tiene que ver

con la composición de las comisiones, que no es otra cosa que volver a la composición anterior de las comisiones de cinco representantes que tenía este Consejo Directivo. ¿Por qué estamos proponiendo volver a esa composición de cinco miembros? Precisamente por esta dificultad para juntar el quórum, que es la que venimos sufriendo durante un montón de comisiones convocadas una y otra vez. Es el modelo que nosotros proponemos, que no es más que volver al modelo histórico de la Facultad que eran comisiones de cinco miembros. Es más, en esa comisión la proporción porcentual de mayorías y minorías incluso es más desfavorable al oficialismo que a la oposición. Pero fuera de eso, después se mencionaron muchos temas en referencia a varios artículos. Lo que quiero mencionar es que esa es la razón por la que los llamamos ahora y por eso era importante llamarlo antes de la nueva composición, después la línea de desarrollo de este reglamento es exactamente especular al Reglamento del Consejo Superior.

En varias oportunidades hemos tenido que hacer consultas, incluso en este mismo Consejo respecto de mi propia designación, cuando se ponía en duda la validez de algunos artículos y demás, varias consultas con el Consejo Superior y nuestro reglamento había pasado por varias revisiones. Allí se marcó que había algunas situaciones que eran un poco confusas y que el ordenamiento no estaba claro, y esto es bastante razonable porque nuestro reglamento está en vigencia desde el retorno a la democracia y tenía cuatro o cinco modificaciones, superposiciones y demás que habían hecho que se empezara a desordenar un poco, sobre todo en línea con lo que estaba propuesto en el Reglamento del Consejo Superior que sí había sido ordenado, revisado y aprobado por todas las facultades, y que además incorporaba el tema de la posibilidad de tener sesiones virtuales, tanto de comisiones como del pleno, que eso también está en este reglamento.

Todo lo que ustedes acaban de mencionar como situaciones antidemocráticas, no son más que la transcripción de las situaciones que son válidas en el Reglamento del Consejo Superior. Esto que hablan de la filmación y demás, no es más que la transcripción del artículo que está en vigencia del -entre comillas- antidemocrático Consejo Superior de nuestra universidad.

Por otro lado, se mencionó que sólo el decano podía admitir la filmación. Si leen bien el artículo en detenimiento, habla del Decanato y de este propio Consejo Directivo. Pero hay otros artículos que no fueron copiados exactamente iguales al del Consejo Superior, por ejemplo el que habla de que las sesiones plenas como esta con público presente en el Consejo Superior no son posibles. Las sesiones del Consejo Superior no admiten público. En este caso, el nuestro sí admite público, lo que se evidencia aquí y va a seguir existiendo de aquí en adelante. Después hay asuntos y derechos consagrados en el Estatuto Universitario, como señaló la consejera Boveri, en el artículo 117, que hablan precisamente de respetar y hacer respetar el Reglamento como una de las funciones del decano, como es la de presentar los planes de proyectos de presupuesto del año de la Facultad, que también está consagrado en el Estatuto. Lo digo esto porque ninguna norma de ninguna facultad, incluso del Consejo Superior, puede entrar en contradicción o estar en contra de lo que señala el Estatuto Universitario.

Respecto de la mayoría especial que se hablaba para dar la palabra a externos, siempre la palabra se le concedió por aprobación del Consejo Directivo. Siempre fue así. En este caso, lo único que se hace una vez más es transcribir lo que ocurre y está vigente en el Reglamento del Consejo Superior.

En cuanto al nombre de la Comisión de Extensión y Asuntos Estudiantiles que ahora se llama Institucionales Internacionales, es una cuestión de denominación -si a

ustedes les parece, podemos producir esa modificación y agregarle el nombre- porque los asuntos sí estaban presentes en la misma comisión y tenían la misma representación.

Así que no veo otra situación que revista algún tono antidemocrático como ustedes han señalado. Insisto, si se toman el trabajo de revisarlo en paralelo con el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, van a ver que no hay ningún artículo que no esté en línea con eso. Y los artículos en todo caso que no están son precisamente porque están resguardados por el Estatuto. Así que no sé si tienen alguna otra consulta -estamos para resolverlas-, si no, propongo que...

Sr. Bugarín.- Sin ánimo de polemizar, en el artículo 29 del Consejo Superior dice: "El Consejo funcionará en sesiones ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 20 de diciembre por lo menos dos veces al mes, excepto durante el receso invernal". Creo que estamos en receso invernal, pero bueno, es una cuestión interna de los tiempos. Y por otro lado, los dos tercios de las dos personas que permita el Consejo Superior -y esto fue porque ocurrió, y ahí se varió un poco la política de este concepto-, fue porque en un acto hace aproximadamente 12 años hubo un descontrol excesivo en el acceso al salón del Consejo Superior, y es un salón con valor patrimonial. Evidentemente se cargó de gente, y sufrió fuertemente la estructura. Entonces, en ese momento se evaluó -la Facultad fue parte de esa consulta-, y había una sobrecarga. Entonces, se evaluó en su momento modificar el Consejo Superior o simplemente limitar la posibilidad de acceso de personal. O sea, limitar el acceso. Ese fue básicamente el motivo por el cual cada secretario o cada persona tiene que definir hasta un máximo de dos para entrar al Consejo Superior. Está limitado pura y exclusivamente, y hay un cartel en la puerta que dice que no se admite la presencia de personas, porque estructuralmente corre riesgo si se excede el peso, pero esto no tiene nada que ver. Es nada más que para aclarar una apostilla diría en la vieja razón que aparece en el vespertino. Pero lo que quiero decir es que el artículo 29 dice que en el período invernal teóricamente no tendría que funcionar el Consejo. Eso lo dice el Consejo Superior.

Sr. Decano.- Dos cosas. En primer lugar, hoy precisamente acabo de venir del Consejo Superior, casualmente en período invernal y casualmente sesión ordinaria del Consejo Superior. Por lo tanto, eso no es tan así. El artículo que lo menciona en el Reglamento tiene que ver con el conteo de las sesiones y dice que si es en época invernal y no se hace sesión, el Consejo está exceptuado de tener la obligación de hacerla, no que no pueda hacerla si quisiera hacerla. De hecho, me remito a los hechos: acabo de venir de una sesión ordinaria de Consejo Superior.

En segundo lugar, contó también hoy en el informe de rector -que no fue un informe de rector sino su discurso final de cierre de gestión- de su primera sesión en el Consejo Superior, cuando estaba sentado al lado del decano Rosito de Ingeniería, y que mientras estaba en sesión había un militante que le pegaba en la cabeza con un palito. Cada vez que hablaba, le pegaba con un palito. Entonces dijo que esa fue la razón por la que en el Consejo Superior se decidió no hacer sesiones con público.

Sr. Bugarín.- Distintas apostillas.

Sr. Decano.- Sí, hay distintas apostillas.

Nuestra historia nos ha demostrado que no hemos sufrido estas situaciones de violencia, que además están comprendidas en el propio reglamento donde dice que si hay

situaciones que este Consejo interpreta que son reñidas con la actitud pacífica, se puede levantar y retirar al público de la sala. Pero nosotros, a pesar de eso, consideramos, y en todo caso porque nos aguanta el peso, porque no es un espacio patrimonial, pero sobre todo porque creemos que podemos convivir en este patio con público, conservamos esa posibilidad.

Simplemente eso. Las sesiones de comisiones, donde sí se dice que son espacio de trabajo, en el mismo sentido que lo señala el Reglamento del Consejo Superior, tiene que ver con eso precisamente, con que son espacios de trabajo. Y muchas veces han participado, como era de rigor -aquí la directora del Consejo no me va a dejar mentir-, que venía gente que no eran consejeros ni titulares ni suplentes y con el consentimiento de los consejeros presentes de la comisión se les admitía ingresar a la comisión e incluso hacer uso de la palabra, derecho que además está reservado y explícitamente aclarado en el nuevo reglamento que presentamos aquí. Nada más

Si no tengo otro pedido de palabra, pasamos a la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Se va a votar entonces el único tema, el número 199.

-Se practica la votación.

Sra. Directora de Consejo Directivo (Marcus).- Queda aprobado por 11 votos afirmativos y 3 abstenciones.

Sr. Decano.- No habiendo otro tema para tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

-Son las 15:41.